

ACTA N° 1

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DE LA FUNDACION CENTRO VASCO DE TRANSFUSION Y TEJIDOS HUMANOS - GIPUZKOA CELEBRADA EN DONOSTIA - SAN SEBASTIAN EL 15 DE MAYO DE 2003

Siendo las 10.00 horas del 15 de mayo de 2003 se reúne en el local sito en la Avda de Zuatzu, 4 de Donostia - San Sebastián, el patronato de la Fundación Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos - Gipuzkoa / Transfusio eta Giza-Ehunen Euskal Zentroa - Gipuzkoa, compuesto por las siguientes personas:

- En representación de Osakidetza - Servicio vasco de Salud, el Presidente del patronato de la Fundación y Director del Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos, Miguel Angel Vesga Carasa
- En representación del Gobierno Vasco, el Director Territorial de Sanidad de Gipuzkoa, Manuel Errezola Saizar
- En representación de la Exma. Diputación Foral de Gipuzkoa, Joaquín Villa Martínez, Diputado Foral de Presidencia
- En representación de la Asociación de Donantes de Sangre de Gipuzkoa, Sabin Urcelay Uranga, Presidente de la Asociación
- El Director del CVTyTH - Gipuzkoa que interviene en la reunión como secretario

1. Revisión del borrador del acta constitutiva del 10 de abril de 2002

Dicho borrador, que obra en poder de los presentes con anterioridad, se aprueba sin introducir correcciones.

2. Lectura de la Orden del Consejero de Justicia por la que se registra la Fundación en el Registro de Fundaciones del Gobierno Vasco

La Orden es conocida por todos los asistentes. El Sr. Urcelay confirma que la Orden se ha publicado en el BOPV del 26 de marzo de 2003. Aunque se omite su lectura todos dan el enterado

3. Informe del Presidente

El Sr. Vesga informa acerca de los hechos más relevantes del servicio proporcionado por el Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos durante el año 2002, en el que se engloban las actividades del Centro en Gipuzkoa. La cobertura del servicio a los hospitales ha sido satisfactoria, tanto en componentes sanguíneos como en una parte sustancial de derivados plasmáticos, y además el banco de tejidos ha crecido considerablemente. También se han implantado nuevas medidas de seguridad como por ejemplo la determinación por PCR del virus HIV. En este sentido, están pendientes de evaluar otras medidas como la inactivación viral, aunque es prematuro anticipar sus posibilidades. En otro orden de cosas, destaca el desarrollo del Programa de Hemovigilancia que abarca el control de los resultados desde la donación hasta el seguimiento del enfermo transfundido, en consonancia con

una Directiva reciente de la Unión Europea. El hecho de estar próximo un programa informático centralizado que comprende los hospitales y los centros de transfusión, permitirá el acceso continuo a datos en tiempo real, y eventualmente el bloqueo informático de determinados productos que puedan estar afectados por una alerta. Desde el punto de vista organizativo, se ha consolidado la centralización de los gastos y de la facturación desde enero de 2002 en toda la Comunidad. Disponemos ya de productos homogéneos y una facturación homogénea. En el año 2002 la facturación en Gipuzkoa ha sido de 2.589.000 en los hospitales públicos y de 500.000 en los privados; además se han generado otros ingresos teóricos procedentes de los derivados plasmáticos. Recientemente el Consejo de Administración de Osakidetza ha actualizado las tarifas de 2003 en un 4%; dicha actualización se ha hecho necesaria porque estaba inalterada desde 1999. En el plano económico, el principal contratiempo ha sido el cobro abusivo de royalties por el proveedor del reactivo para la PCR (al igual que en resto de Europa) que ha supuesto un incremento artificial del gasto en 500.000 euros sin contrapartida alguna en términos de calidad o de servicio.

A una pregunta del Sr. Errezola sobre inactivación bacteriana, el Sr. Vesga hace un breve resumen sobre la prevalencia actual de contaminación bacteriana, acerca de las medidas preventivas adoptadas, y acerca de los métodos de inactivación que por el momento requieren prudencia porque hay insuficientes datos sobre efectos secundarios a gran escala.

Finaliza la intervención del Sr. Vesga con un comentario sobre las dificultades en el proceso de irradiación de los productos sanguíneos. Expone la conveniencia de mantener algunos equipos de irradiación convencionales utilizados como paliativos en algunos enfermos y que resultan muy adecuados para la irradiación de productos. Como posibilidad alternativa aunque más compleja, se podría instalar en el Centro de Transfusión un aparato específico para la irradiación de productos.

4. Informe del Director

Seguidamente toma la palabra el Sr. Cárdenas para informar en primer lugar acerca de los datos de donación y de distribución de productos en Gipuzkoa, para los que se sirve de las tablas de datos que se adjuntan al acta como anexo nº 1, y que son un complemento del informe del Sr. Vesga. Se observa un incremento ligero tanto en la donación como en la transfusión, del orden del 2%, y en todo caso inferior al registrado en el resto de la Comunidad. A continuación presenta el estado de cuentas correspondiente al año 2002. Con fecha 19 de marzo de 2002 se hizo un primer cierre, coincidiendo con la constitución de la Fundación y la cesión de los bienes del Patronato Rector del Banco de Sangre de Gipuzkoa, en el cual se observan unos fondos propios de 1.099.273,37 euros y un superávit de 30.280,49 euros. Dichas cuentas están auditadas por Cooper's & Lybrand. Posteriormente, el 31 de diciembre de 2002 se hace un segundo cierre (correspondiente al periodo del 20-3-03 al 31-12-03) en el que los fondos propios son de 1.088.542,39 euros y el déficit de 10.730,98 euros. El resultado del año 2002 completo de enero a diciembre es un superávit de 19.549,51. El segundo cierre está pendiente de auditar, por lo que es posible que haya que introducir ajustes de menor cuantía. El Sr. Cárdenas pasa finalmente a informar acerca del plan de actividades en 2003. Los objetivos y los indicadores de calidad se han establecido únicos para toda la Comunidad, correspondiendo dentro de este esquema un crecimiento de la donación del 5%, y una duplicación del número de donaciones por aféresis porque en este campo Gipuzkoa está retrasada respecto a las otras provincias. Para el desarrollo de las actividades el Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos aporta los principales materiales utilizados en la extracción y en los análisis clínicos, y además 2.400.000 euros distribuidos en doce mensualidades para la cobertura de los gastos ordinarios y de personal. Como contrapartida, y al igual que en el año 2002, el CVTyTH factura la totalidad de los servicios proporcionados por el Centro de Gipuzkoa. En el anexo nº 2 se describe el modo de distribuir el presupuesto en el año completo y su comparación con la previsión que el 30-11-03 se hizo para el año 2002.

5. Otros asuntos a tratar

El Sr. Cárdenas presenta una serie de asuntos relacionados con la subrogación por la Fundación de los antiguos derechos y deberes del Patronato Rector del Banco de Sangre de Gipuzkoa. Tras deliberar la Junta se toman las siguientes decisiones:

1. Alta de la titularidad en Hacienda
2. Alta de la titularidad en el INSS
3. Alta de la titularidad en la mutua de accidentes de trabajo de Pakea
4. Cambio en la titularidad de las cuentas y de los préstamos hipotecarios. También se acuerda que para operar en Kutxa tengan firma autorizada los Sres. Miguel Angel Vesga y José Manuel Cárdenas, y además un miembro de la junta que resida en San Sebastián. Por razones de comodidad se acuerda y acepta que sea el Sr. Sabin Urcelay. Finalmente y por razones de accesibilidad e información directa se acuerda que también tenga firma el Sr. Roberto Ibarretxe, Director de Gestión del Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos. En cuanto al modo de operar, se acuerda que las transferencias superiores a 300 euros y todos los talones tengan dos firmas mancomunadas, mientras que para la solicitud de talonarios, pago de seguros sociales, nóminas y Hacienda, sea suficiente una de las firmas autorizadas
5. Cambio de titularidad en las relaciones con los Ayuntamientos de Donostia - San Sebastián y Astigarraga
6. Cambio de titularidad de los contratos con Iberdrola, Telefónica y Euskaltel
7. Alta del fichero en la Agencia de Protección de Datos
8. Concertación con Pakea el Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Se encomienda y autoriza al Sr. José Manuel Cárdenas la tramitación de las anteriores decisiones de acuerdo con el artículo 17 párrafo 7 de los estatutos de la Fundación.

6. Régimen de reuniones del Patronato de la Fundación. Fecha de la próxima reunión

Se acuerda lo siguiente:

A) REUNIONES ORDINARIAS

1. Dos anuales, una en abril - mayo, y otra en octubre - noviembre
2. Convocada por el Presidente con quince días de antelación
3. Válidez si asisten el Presidente, el Secretario y un Vocal
4. Si no hay quorum se hace otra convocatoria para un día entre 15 y 30 días después. La segunda convocatoria será válida si asisten tres miembros cualesquiera.
5. Estará presidida por el Presidente o por su sustituto de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos
6. En caso de ausencia del Secretario, quien presida la reunión designará a la persona que redacte el acta.
7. Asuntos a tratar:
 - Informe del Presidente
 - Informe del Director
 - Revisión de las actividades y proyectos
 - Estado de cuentas
 - Otros asuntos incluidos por el Presidente en el orden del día
 - Ruegos y preguntas

8. El secretario redactará el borrador del acta que será revisada y enmendada en la siguiente reunión para su aprobación

B) REUNIONES EXTRAORDINARIAS

- Las convoca el Presidente por iniciativa propia o por la solicitud de dos miembros, para tratar un asunto único
- La convocatoria tendrá lugar con quince días de antelación, o con menos si el asunto ha de tratarse con urgencia; en este caso todos los miembros tienen que asistir a la reunión extraordinaria o enviar una disculpa formal
- El desarrollo de la reunión será como el previsto en las reuniones ordinarias, pero con un punto único

La aprobación del borrador de acta se hará en la siguiente reunión ordinaria, salvo que se redacte y apruebe en el momento

6. Ruegos y preguntas

El Sr. Sabin Urcelay como Presidente de Donantes de Sangre de Gipuzkoa, traslada a esta junta dos puntos que a dicha Asociación le gustaría se estudiasen para la próxima reunión:

1. Que para la contratación de personal que ha de estar en contacto con los donantes (Medicas/os, DUEs y Conductores-celadores) se exija para los nuevos contratos el conocimiento del euskera con un nivel que permita ejercitar la labor de cada uno los puestos de trabajo tanto en castellano como euskera)
2. Que se comunique a los Ambulatorios que las donaciones de sangre
 - Son una actividad sanitaria, que desarrolla el Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos. Gipuzkoa. (C.V.T y T.H.G)
 - Que lleva realizando esta labor durante muchos años
 - Que cuando se piensen realizar cambios en la estructura o en el funcionamiento de los ambulatorios deben contemplar la donación de sangre como una actividad más.
 - Que los donantes de cada delegación son usuarios de ese ambulatorio y por tanto en sus planes de calidad también deben de pensar en este servicio.
 - Que la solución no está en facilitar respuestas condescendientes, sobre lo mucho de se valora la actividad de la Asociación, sino en solucionar los problemas que les surgen a los donantes, usuarios suyos, en las sesiones de donación.
 - Por último, aclarar que no es la Asociación la que hace uso de los locales. La asociación solo presta su colaboración al C.V.T y T.H.G para que las sesiones de donación se realicen en las mejores condiciones posibles



Vº Bº Miguel Angel Vesga
Presidente





José Manuel Cárdenas
Secretario